



ORGANISMO CONTRATANTE:	D.N.AA.SS.		
OBJETO DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE BANNERS		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Compra Directa № 322/17		
FECHA DE APERTURA:	11/08/2017	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS		
CONSULTAS:	Vía mail a <u>logistica@sanidadpolicial.gub.uy</u> Tel: 1521015		

#### 1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE BANNERS

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





#### 2. ASPECTOS IMPORTANTES

CONDICION DE PAGO	30 DÍAS	
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	FACTURA CRÉDITO	
MANTENIMIENTO DE OFERTA	MÍNIMO 30 DÍAS	
PRESENTACION DE MUESTRAS Y/O VISITA	NO SE REQUIERE	

#### 3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ITEMS

N° ÍTEM:	1				
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: CARTEL ENROLLABLE TIPO ROLL UP			TIPO ROLL UP		
CANTIDAD SOLICITADA: 1 PRESENTACIÓN: UNIDAD.			UNIDAD.		
ESPECIFICACIONES					
ROLL UP COMPLETO CON SOPORTE. LONA MATE Y LISA. MEDIDAS DE 0.90 X 2 METROS.					

N° ÍTEM:	2				
DESCRIPCIO	<b>DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:</b> IMPRESIÓN DE BANNER.			NNER.	
CANTIDAD	SOLICITADA	:	2 <b>PRESENTACIÓN:</b> UNIDAD.		
ESPECIFICACIONES					
EN LONA MATE Y LISA. SIN COLOCACIÓN. SOLO LA LONA. MEDIDAS 0.90 X 2 METROS.					

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





#### 4. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORRÓGAS

PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 1 día antes del acto de apertura
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy
CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS:	Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy  Tel: 1521015

#### 5. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

	Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en		
	formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el		
	sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy		
FORMA Y LUGAR	ORMA Y LUGAR Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en líne		
	través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00		
	hs.		

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





	Los oferentes están obligados a presentar toda la información		
	que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de		
	los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida		
	al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada		
	como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a		
CONTENUDO	reclamación alguna por parte del oferente.		
CONTENIDO ESPECIFICO	EL PROTOTIPO DE BANNERS ADJUNTO AL PLIEGO ESTA EN		
	WORD NO ESTA HECHO A ESCALA. EN CASO DE SOLICITARLO		
	RRPP SE LO HARA LLEGAR EN EL PROGRAMA COREL DRAW.		
	COMUNICARSE AL TELEFONO 1521179, EN EL HORARIO DE		
	09:00 A 17:00.		
	rrpp@sanidadpolicial.gub.uy		
	- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor		
	por vicios de cualquier naturaleza de los productos.		
	- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la		
	Administración.		
	- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de		
CLAUSULAS	este Pliego.		
ABUSIVAS	- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del		
	Proveedor.		
	- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.		
	- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se		
	entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en		
	, ,		

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





	los pliegos de condiciones y que el proponente queda
	comprometido al total cumplimiento de éstos.
CERTIFICADOS	NO SE REQUIERE.
MUESTRA Y/O	NO SE REQUIERE.
VISITA	
	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de
	Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el
INSCRIPCIÓN EN EL	Decreto del Poder Ejecutivo № 155/013 de 21 de Mayo de
RUPE	2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de
	proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

#### 6. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
IMPUESTOS	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	PRECIO FIRME Y SIN AJUSTES.
OBSERVACIONES	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.
	La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

#### 7. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

#### 8. ADJUDICACIÓN

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica





8.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

8.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

8.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

#### 8.4. La Administración está facultada para:

No adjudicar algún ítem.

- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.

 Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.





Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

NOTA: La D.N.A.A.S.S. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

#### 9. CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser remplazado por cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan.-

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.-

#### 10. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliere con alguna de las condiciones estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.



La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso

de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas

pendientes de pago.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo

para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del

adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar

rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de

contrato, sin perjuicio de que la Administración tome otras medidas, tales como la exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se

consideren.-

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su

realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones

generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o

indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Logística y Aprovisionamiento: Valeria Martínez

Técnico del Servicio: Adriana Caraballo. (RRPP)









### SEÑOR/SEÑORA

SI USTED <u>NO</u>ES USUARIO/A
DEL HOSPITAL POLICIAL
NO LE CORRESPONDE
ASISTENCIA EN ESTA
INSTITUCIÓN.

LA ÚNICA EXCEPCIÓN ES QUE LA CONSULTA SEA UNA REAL EMERGENCIA.

NO COMPROMETA AL FUNCIONARIO/A DE VENTANILLA.

<u>DIRÍJASE A SU</u> PRESTADOR SANITARIO

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica









# SR/A USUARIO

# NO SE RETIRE DEL HOSPITAL SIN SU CITA MÉDICA

EXIJA QUEDAR
REGISTRADO/A
EN LA LISTA DE ESPERA
DE LA ESPECIALIDAD

SERÁ CITADO/A TELEFÓNICAMENTE A LA BREVEDAD.

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica









## SR/A FUNCIONARIO/A PROCEDENTE DEL INTERIOR DEL PAÍS

SI USTED ES ATENDIDO/A

POR MUTUALISTA (FEMI)

EN SU LOCALIDAD, LAS

CONSULTAS MÉDICAS

DEBERÁ REALIZARLAS

CON EL PRESTADOR

QUE SU MUTUALISTA TENGA

CONVENIO EN MONTEVIDEO.

Documento: FORMCDAP – Pliego Compra Directa Apertura Electrónica Fecha de aprobación: 08.11.2016 versión 1.0